



COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

## PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2020

Coordinación de Investigación y Mejora de Procesos - Debedsar

# REQUISITOS



# Requisitos



Haber ocupado uno de los **10 primeros puestos en 1° y 2° de secundaria**, o haber **obtenido uno de los 3 primeros puestos\*** en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Ministerio de Educación, ya sea en la etapa local, regional, o nacional, en los dos últimos años previos al proceso único de admisión.



Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una **institución educativa pública** de Educación Básica Regular.



Tener **nacionalidad peruana**, o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente.

15-

**Quince años** cumplidos como máximo hasta el 31 de marzo del año en el cual se realizará el proceso de admisión.



**Autorización escrita** de los padres de familia o tutor para postular.



**VACANTES**





300

COAR de Lima Metropolitana

Hasta

100

24 COAR

Sujeto a recursos y capacidad  
de aforo

La renuncia de un ingresante a un COAR puede ser presentada hasta antes del inicio de clases, y en caso de omisión de traslado de matrícula hasta la segunda semana de iniciadas las clases. El MINEDU a través de la Debedsar asignará la vacante que haya quedado disponible al siguiente postulante que obtuvo el mayor puntaje de aquellos que no lograron una vacante

# **SELECCIÓN DEL COAR A POSTULAR**

- El COAR ubicado en la región o regiones colindantes a la IE de origen o,



- El COAR ubicado en la región o regiones colindantes al lugar de residencia del postulante tal como aparece consignado en la ficha de inscripción al PUA.

**ETAPAS DEL  
PROCESO ÚNICO DE  
ADMISIÓN 2020**





# 1. INSCRIPCIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación



## A. Padre, madre o apoderado realiza la inscripción:

- El padre, madre o apoderado debe verificar si su hijo o hija cumple con los requisitos de admisión: para ello consulta al director de la IE de origen el orden de mérito alcanzado por su hijo o hija en primer y segundo grado de secundaria. Considerar que el orden de mérito es a nivel de todo el grado y no de la sección.
- El padre, madre o apoderado del postulante ingresa a la plataforma web del Proceso Único de Admisión a través de la página web de la red COAR en el siguiente enlace: <http://admissioncoar.minedu.gob.pe/> e ingresa sus datos para la validación.
- La plataforma valida si el postulante cumple con todos los requisitos de admisión. De ser así, permite el registro del formulario de inscripción y emite la constancia correspondiente. De lo contrario, el sistema indicará el requisito incumplido o las inconsistencias identificadas en la información del postulante consignada en registros administrativos. En este último caso, se indicará el proceso a seguir para la corrección debida.

### DATOS DEL CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA O INCIDENCIA: ?

Apellidos y nombres del contacto: Apellidos del contacto	Teléfono fijo y/o celular: Teléfono o celular del contacto	Correo electrónico: Correo electrónico del contacto
---	---	--

### DATOS DEL POSTULANTE:

Documento de identidad* DNI	Número de documento* <<00000000>>	Código de estudiante* <<00000000000000>>
Apellido Paterno* <apellido paterno>	Apellido Materno* <apellido materno>	Nombres* <nombres>
Nacionalidad* Perú	Fecha de nacimiento* 25	Sexo* <input checked="" type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Idioma: Si su lengua materna es distinto al español, indícalo.		
Primera Lengua:* Castellano	Segunda Lengua:* Quechua	
¿Desea que el postulante de su entrevista en lengua originaria?* ?	SI	Quechua
¿Es beneficiario del programa de reparaciones en educación (Ley 28592)?* ?	SI	
Para acceder a la bonificación adicional por focalización SISFOH es necesario que nos autorice el acceso a su información de ficha socioeconómica. ¿Autoriza que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN obtenga sus datos socioeconómicos para los fines de gestión, procesamiento de datos, evaluaciones y estadísticas educativas? ?		
¿Se encuentra focalizado en el SISFOH como pobre o pobre extremo?* ?	SI	Subir constancia
Tipo de discapacidad* ?	Ninguno / Visual	Subir constancia
Por sus costumbres y sus antepasados, el postulante se considera o se siente:		
	Quechua	
	Aimara	
	Nativo o indígena de la Amazonia (*)	
	Pertenece o parte de otro pueblo indígena u originario (*)	
	Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	
	Blanco	
	mestizo	
	otro (*)	

(\*) De elegir ese ítem se mostrará una caja de texto para que el usuario escriba.

## B. Especialista UGEL o Director de la IE realiza la inscripción:

- 1) El padre, madre o apoderado debe ingresar por mesa de partes de la UGEL o de la IE en la que se encuentra matriculado el estudiante lo siguiente:
  - Ficha de inscripción correctamente llenada y con firma del padre de familia o apoderado la cual tiene carácter de declaración jurada y debe contener como mínimo la siguiente información:
    - Los nombres y apellidos del padre, madre o apoderado.
    - Los nombres y apellidos del postulante
    - Número del Documento Nacional de Identidad (DNI), o partida de nacimiento, o carné de extranjería, o pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes, del postulante y del padre, madre o apoderado, según corresponda.
    - Dirección del domicilio del postulante.
    - Nombre y dirección de la IE de origen.
    - Código del estudiante.
    - El COAR al que va a postular.
    - Las declaraciones juradas debidamente completadas que se encuentran en la plataforma web del PUA, firmadas por el padre, madre o apoderado.
- 1) Una vez recibida la solicitud, el especialista de la UGEL o director de la IE de origen verifica que la ficha de inscripción esté debidamente completada.
- 2) Posteriormente, procede a realizar el registro del postulante en la plataforma web del PUA, automáticamente se emitirá la constancia de inscripción correspondiente.

El listado de postulantes aptos es publicado en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe/coar](http://www.minedu.gob.pe/coar)), según el cronograma establecido en el PUA

# ¿Quiénes pueden obtener puntaje adicional?



PERÚ

Ministerio  
de Educación

+1  
punto

## PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN

### Estudiantes provenientes de zonas rurales

**Beneficiarios** Postulantes que hayan culminado en 6º de primaria o 1º o 2º de secundaria en una IE que haya sido identificada por el MINEDU como rural o que implemente MSE de secundaria con residencia estudiantil o MSE en alternancia o MSE secundaria tutorial.  
<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>

**Medio de verificación** Se realizará la validación de forma automática por el SIAGIE

### Estudiantes que viven en condición de pobreza o pobreza extrema

Según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) <http://www.midis.gob.pe/padron/>

Constancia de clasificación socioeconómica emitida por el SISFOH, <http://www.midis.gob.pe/padron/>

## SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN

### Discapacidad

**Beneficiarios** Postulantes que tengan certificado de discapacidad de acuerdo a lo señalado en la ley N° 29973 “Ley de la persona con discapacidad”.

**Medio de verificación** Certificado de discapacidad emitido por todos los hospitales del ministerio de salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (EsSalud)

### Dominio de una lengua originaria

Postulantes que culminaron el 6º de primaria o 1º o 2º de secundaria en una IE que se encuentre en el registro nacional de instituciones educativas EIB o que en la entrevista personal demuestren un nivel de dominio suficiente de una lengua originaria de Perú. <http://escale.minedu.gob.pe/registros-eib>

En caso de haber culminado en una IE de EIB, la validación es automática. Caso contrario se validará lo indicado en la ficha de inscripción durante, la entrevista personal

# ¿Quiénes pueden acceder a cuotas de ingreso?



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Beneficiarios

Todas las personas que se encuentran inscritas en el Registro Único de Víctimas. *Quienes no hayan hecho uso del derecho a la educación pueden transferir este beneficio a una persona que debe ser: un hijo o una hija, o un nieto o una nieta. Esta transferencia es gratuita y se realiza en las oficinas del Registro Único de Víctimas.*

[http://www.ruv.gob.pe/ruv\\_procedimientos.html](http://www.ruv.gob.pe/ruv_procedimientos.html)

## Medio de verificación

Se realizará la validación de forma automática con la base de datos proporcionada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

Reserva **15** vacantes

# EVALUACIÓN



# 1. EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Habilidad	Temática	Tiempo estimado
Cognitiva	Comprensión Lectora	3 horas
	Razonamiento matemático	
	Razonamiento espacial	
Socioemocional	Motivación centrada en la tarea	
	Capacidad de adaptación	
	Autoconfianza	
	tolerancia a la frustración	

# 2. EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE

Habilidad	Temática	Técnica de evaluación	Tiempo estimado
Sociemocional	Creatividad Comunicación asertiva Escucha activa Proactividad	Jornada vivencial	30 minutos
	Motivación Afrontamiento del estrés	Entrevista	20 minutos

**Postulantes que pasan a la segunda fase =  $2q$**

Donde:

$q$  = cantidad de vacantes por COAR

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





PERÚ

Ministerio de Educación

# Cronograma



PERÚ

Ministerio de Educación



14 al 21 de marzo  
Proceso de entrega de documentos

21 al 22 de marzo  
Ingreso a residencia

23 de marzo  
Inicio de clases



**¡GRACIAS!**